

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: PEDRO MARTIN TORICES**

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694



<b>Código:</b>	Ry71i973PFIRMANDghAkovuTuYzUq-	<b>Fecha</b>	11/09/2020
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/7



**ANEXO**

SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA)

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000138-1

CIF Entidad Solicitante: G18710558

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA "INVOLÚCRATE, SÚMATE A ALFA"

A Subsananar:

- Dada la duración de las actividades deberá justificarla, así como la dedicación del personal incluido en gastos, mediante las Programaciones donde se detallen sus diversos aspectos.
- Punto 6.3.1. Gastos de Personal. Debe indicar titulación, categoría y grupo de cotización del personal en cada una de las actividades.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AULA DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL PARA MINORIAS ETNICAS

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000148-1

CIF Entidad Solicitante: G18932715

Objeto/Actividad Subvencionable: CURSO DE CAPTACIÓN Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS / ABANICO DE RECURSOS

A Subsananar:

- Deberá presentar el programa de formación que justifique la dedicación de 20 horas semanales durante 6 meses.
- Punto 6.3.1. Gastos de Personal. Debe indicar titulación, categoría y grupo de cotización del personal incluido en gastos en cada una de las actividades.
- Punto 6.3.1. Gastos de Personal. En la columna de "Coste por Persona y Mes según numero de horas semanales" debe indicar la cantidad por mes y no el total.
- Punto 6.3.2. Otros gastos. Los gastos de dietas, viaje y desplazamientos deberán especificarse cuantificados y con los cálculos según importes sobre indemnizaciones por razón de servicio de la Junta de Andalucía.
- Puntos 6.3.2. Otros gastos. Gastos de Material fungible. Deberá especificarse concepto, unidades, precio unitario y precio total.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BASTETANA DE AYUDA AL TOXICOMANO "AD-HOC"

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000160-1

CIF Entidad Solicitante: G18240705

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA INTEGRA DE VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- Los gastos de personal son excesivos para la actividad descrita (curso de formación), por lo que deberá detallar la dedicación de dicho personal adjuntando la programación o adaptar la actividad y/o el presupuesto.



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694

<b>Código:</b>	Ry71i973PFIRMANDghAkovuTuYzUq-	<b>Fecha</b>	11/09/2020
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/7



**4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BORDER-LINE DE GRANADA**

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000150-1

CIF Entidad Solicitante: G18474254

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

A Subsanar:

- Punto 6.3.1. Gastos de Personal. Debe indicar titulación, categoría y grupo de cotización del personal incluido en gastos.
- Punto 6.3.2. Otros gastos. Gastos de Material fungible. Deberá especificarse concepto, unidades, precio unitario y precio total.

**5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL TOXICOMANO NUEVA ILUSION (A.T.A.N.I.)**

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000178-1

CIF Entidad Solicitante: G18291567

Objeto/Actividad Subvencionable: SI TÚ NO ESTÁS ¿QUE PASA?

A Subsanar:

- Los gastos de personal son excesivos para la actividad descrita (curso de formación), por lo que deberá detallar la dedicación de dicho personal adjuntando la programación o adaptar la actividad y/o el presupuesto.

**6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ICTUS DE GRANADA NEURO AFEIT**

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000141-1

CIF Entidad Solicitante: G18583898

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN ESPECÍFICA VOLUNTARIADO E ICTUS

A Subsanar:

- El periodo de ejecución del programa, así como el cronograma de la actividad no está incluido en el ejercicio de la convocatoria de subvención de 2020, lo que deberá modificarse.
- Punto 6.3.1. Gastos de Personal. Debe indicar titulación, categoría y grupo de cotización del personal incluido en gastos.
- Punto 6.3.2. Otros gastos. Gastos de Material fungible. Deberá especificar concepto, unidades, precio unitario y precio total.

**7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PACIENTES CARDIACOS DE GRANADA Y SU PROVINCIA**

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000135-1

CIF Entidad Solicitante: G18550327

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO CON PERSONAS CON ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

A Subsanar:

- ACTIVIDAD 1 : Punto 6.2.2. Objetivos generales y específicos no concuerda con Punto 6.2.3. Descripción de la Actividad, ni con Punto 6.3.1. Gastos de personal. Deberá aclarar como el personal del Punto 6.3.1 interviene en la actividad para conseguir los objetivos.
- Los gastos de personal son excesivos para la actividad descrita (curso de formación), por lo que deberá detallar la dedicación de dicho personal.
- ACTIVIDAD 1 : Punto 6.3.1. Incluye una persona administrativa pero no indica titulación, categoría



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694

<b>Código:</b>	Ry71i973PFIRMANDghAkovuTuYzUq-	<b>Fecha</b>	11/09/2020
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/7



/grupo de cotización.

- ACTIVIDAD 1 : Punto 6.3.2. Otros gastos. Gastos de Material Fungible. Deberá especificarse concepto, unidades, precio unitario y precio total.
- Gastos de arrendamiento de servicios. Deberá indicar los conceptos y de cada uno los datos de unidades, precio unidad y total coste. En caso de tratarse de servicios profesionales se indicará los mismos datos que para personal en 6.3.1.
- ACTIVIDAD 2 : Punto 6.3.1. Gastos de Personal: El precio/hora sobrepasa lo estipulado en las bases, por lo que deberá adecuarlo a las mismas.

8.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS DE GRANADA-AUTISMOGRANADA

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000139-1

CIF Entidad Solicitante: G18033050

Objeto/Actividad Subvencionable: ¡VOLUN-TEA CON NOSOTROS! CAMPAÑA DE PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO 2020-2021

A Subsananar:

- Punto 6.3.2. Otros gastos. Los gastos de dietas, viaje y desplazamientos enumerados como Desplazamiento Actividad 1, y Desplazamiento Actividad 2, deberán especificarse cuantificados y con los cálculos según importes sobre indemnizaciones por razón de servicio de la Junta de Andalucía.
- Punto 8. Debe indicar el importe de la cantidad solicitada.

9.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PARKINSON DE GRANADA AGORA

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000151-1

CIF Entidad Solicitante: G18400333

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO DE PARKINSON GRANADA

A Subsananar:

- Los gastos de personal son excesivos para la actividad descrita (curso de formación), por lo que deberá detallar la dedicación de dicho personal adjuntando la programación o adaptar la actividad y/o el presupuesto.
- Punto 6.3.2. Otros gastos. Gastos de Material fungible. Deberá especificarse concepto, unidades, precio unitario y precio total.

10.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN DE LA ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA DE GRANADA (ADANER-GRANADA)

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000156-1

CIF Entidad Solicitante: G18696674

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES TERAPÉUTICOS 2020

A Subsananar:

- Punto 6.3.2. Otros gastos. Gastos de Material fungible. Deberá especificarse concepto, unidades, precio unitario y precio total en cada actividad.



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694

<b>Código:</b>	Ry71i973PFIRMANDghAkovuTuYzUq-	<b>Fecha</b>	11/09/2020
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/7



11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000168-1

CIF Entidad Solicitante: G28838001

Objeto/Actividad Subvencionable: TOMANDO PARTIDO 2020-2021

A Subsananar:

- Punto 6.3.1. Gastos de Personal: Debe indicar titulación, categoría y grupo de cotización del personal incluido en gastos en cada una de las actividades.
- Punto 6.3.2. Otros gastos. Los gastos de dietas, viaje y desplazamientos deberán especificarse cuantificados y con los cálculos según importes sobre indemnizaciones por razón de servicio de la Junta de Andalucía.

Los gastos de Material fungible deberán especificarse por concepto, unidades, precio unitario y precio total.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA EL SINDROME DOWN DE GRANADA-GRANADOWN

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000166-1

CIF Entidad Solicitante: G18238790

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO EN SÍNDROME DE DOWN

A Subsananar:

- Los gastos de personal son excesivos para la actividad descrita (curso de formación), por lo que deberá detallar la dedicación de dicho personal adjuntando la programación o adaptar la actividad y/o el presupuesto.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE ENFERMOS Y MINUSVALIDOS "APIEMA"

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000140-1

CIF Entidad Solicitante: G18320358

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN APIEMA

A Subsananar:

- Los gastos de personal son excesivos para la actividad descrita (curso de formación), por lo que deberá detallar la dedicación de dicho personal adjuntando la programación o adaptar la actividad y/o el presupuesto.

- Punto 6.3.1. Gastos de Personal. En Actividad 2, debe indicar titulación, categoría y grupo cotización del personal incluido en gastos.

- El cronograma de la Actividad 2 no refleja su realización dentro del periodo de Ejecución del programa.

Deber especificarlo.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE GRANADA

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000137-1

CIF Entidad Solicitante: G18308700

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GRANADA Y PROVINCIA

A Subsananar:

- ACTIVIDAD 2. Punto 6.3.2. Otros gastos. Gastos de Arrendamiento de servicio de Formadores. Deberá indicar titulación, categoría y grupo de cotización del personal incluido así como numero de horas para

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694



<b>Código:</b>	Ry71i973PFIRMANDghAkovuTuYzUq-	<b>Fecha</b>	11/09/2020
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/7



poder comprobar que el precio/hora no sobrepase el coste estipulado en las bases para el personal de la Junta de Andalucía en la misma categoría.

- Criterio 5. La aportación de la entidad es del 3.97% del presupuesto y no del 4,14% como indica. Deberá aclarar si modifica la cuantía de la aportación o el porcentaje de aportación.

**15. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA**

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000157-1

CIF Entidad Solicitante: G18412023

Objeto/Actividad Subvencionable: 25 AÑOS DE VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- Punto 6.3.2. Otros gastos. Los gastos de dietas, gastos de viaje y desplazamientos deberán especificarse cuantificados y con los cálculos según importes sobre indemnizaciones por razón de servicio de la Junta de Andalucía.

Los gastos de Material fungible deberán especificarse en concepto, unidades, precio unitario y precio total.

**16. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ITAKA - ESCOLAPIOS / ITAKA - ESKOLAPIOAK FUNDAZIOA**

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000163-1

CIF Entidad Solicitante: G95146841

Objeto/Actividad Subvencionable: PLAN DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL TIEMPO LIBRE Y LA ACCIÓN SOCIAL 2020-21

A Subsananar:

- Los gastos de personal son excesivos para la actividad descrita (curso de formación), por lo que deberá detallar la dedicación de dicho personal adjuntando la programación o adaptar la actividad y/o el presupuesto.

- Punto 6.3.1. Gastos de Personal. Debe indicar titulación, categoría y grupo de cotización del personal incluido en gastos en cada una de las actividades.

- Punto 6.3.2. Otros gastos. Los gastos de Material fungible deberán especificarse por concepto, unidades, precio unitario y precio total.

**17. ENTIDAD SOLICITANTE: GRANABIP ASOCIACION BIPOLARES DE GRANADA**

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000167-1

CIF Entidad Solicitante: G18894402

Objeto/Actividad Subvencionable: AYÚDANOS A AYUDAR. FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO II

A Subsananar:

- Actividad 3. No es subvencionable ya que no está incluida en el Anexo A de la Orden de 14 de julio de 2020, por la que se convoca la subvención solicitada.

Como consecuencia de ello, el Punto 6.4. deberá modificarse siendo el Importe solicitado de 2.169,36 € y el coste total del Proyecto de 2.711,70 €.

- Se deberá modificar el punto 8. La cantidad solicitada deberá ser de 2.169,36 € en coherencia con el Proyecto presentado.

**18. ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO**

Expediente SISS:(DPGR)528-2020-00000153-1

CIF Entidad Solicitante: G80111644



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
 Telef. 958024600 Fax. 958024694

<b>Código:</b>	Ry71i973PFIRMANDghAkovuTuYzUq-	<b>Fecha</b>	11/09/2020
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/7



Objeto/Actividad Subvencionable: FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA CON COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL EN GRANADA

A Subsananar:

- Actividad 1. Punto 6.3.2. Otros gastos. Gastos de Material fungible. Deberá especificarse concepto, unidades, precio unitario y precio total.
- Actividad 2. Punto 6.3.2. Otros gastos. Gastos de Arrendamiento de servicio de Formadores. Deberá indicar titulación, categoría y grupo de cotización del personal incluido, así como número de horas para que se pueda comprobar que el precio/hora no sobrepasa el coste estipulado en la bases para el personal de la Junta de Andalucía en la misma categoría.
- Actividad 3. No es subvencionable ya que no está incluida en el Anexo A de la Orden de 14 de julio de 2020, por la que se convoca la subvención solicitada.

Como consecuencia de ello, en el Punto 6.4. se modificará el Importe solicitado a 2.800 € y el coste total del Proyecto a 3.270 €.

- Se Deberá modificar el punto 8. La cantidad solicitada deberá ser de 2.800 € en coherencia con el Proyecto presentado.



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694

<b>Código:</b>	Ry71i973PFIRMANDghAkovuTuYzUq-	<b>Fecha</b>	11/09/2020
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/7

